

RESOLUCION
N° 3213 /97

EXPTE. N° 10=29.375/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 849

Buenos Aires, 5 de *noviembre* de 1997.

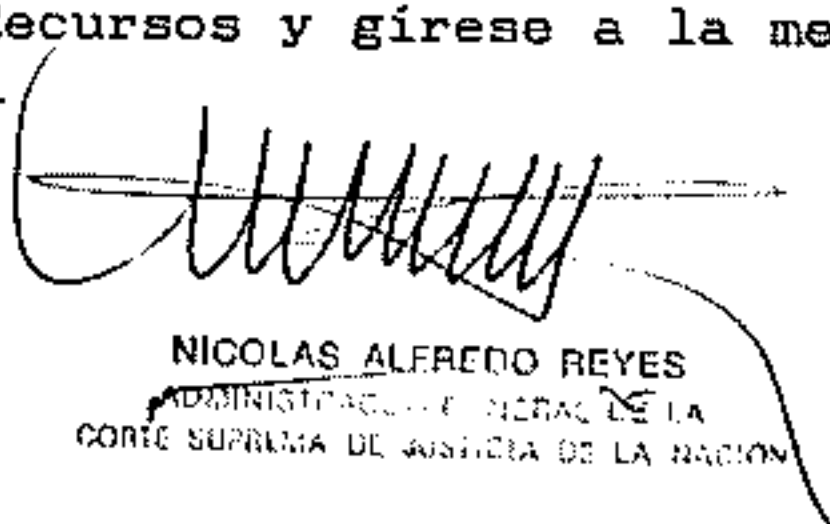
Visto y Considerando,

Que el Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Doctor Rodolfo Echazu, solicita asignación de viáticos y pasajes para posibilitar el traslado de los siguientes testigos: Eduardo Antonio CLERICI (DNI n° 12.712.411) e Iván Dardo AMPUERO (DNI n° 16.780.012), desde sus respectivos domicilios hasta la sede del tribunal actuante a fin de prestar declaración testimonial durante el día 13 de noviembre próximo en la Audiencia de Debate en la causa n° 11/97 caratulada "RODRIGUEZ MARTINEZ, Santiago s/infr. ley 23.737"; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nros. 1192/95, 1.361/95 y 2333/96,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, anticipo de viáticos y pasajes vía terrestre (-ida y vuelta-) teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), para los testigos mencionados "ut supra" y de acuerdo al detalle obrante a fojas 2; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y gírese a la mencionada Dirección, para su trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION